

ACUERDO N° 585: En la Provincia de San Luis a QUINCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vistas las presentaciones efectuadas, los argumentos esgrimidos en las mismas y atento a la necesidad de reorganizar algunas dependencias del Poder Judicial con objeto de garantizar mejoras en el servicio de justicia, se hace necesario modificar la distribución de agentes judiciales administrativos en la 1º Circunscripción Judicial; por ello:

ACORDARON: Determinar que los agentes judiciales que se detallan a continuación pasen a prestar servicio en las siguientes dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Vázquez, Gladys Beatriz

Aux de 1º

Cámara Civil N° 2

Torres, Carlos Héctor

Aux de 3º

Oficina de Notificaciones

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-